

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE LEZA

#### **Delegación de funciones para celebrar matrimonio civil**

Por resolución de alcaldía de fecha 7 de agosto de 2017, se ha delegado en la concejala Leyre Aguirrezábal Errasti la celebración de matrimonio civil el día 15 de septiembre de 2017 en el Ayuntamiento de Leza.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Leza, a 7 de agosto de 2017

*La Alcaldesa*

*INMACULADA LAREDO FUERTES*